



## Ayuntamiento de Yaiza

**Expediente n.º:** 154/2019

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 09/01/2019

### DECRETO APROBACIÓN

Visto que por parte de la **Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** se concede al Ayuntamiento de Yaiza una subvención nominativa para la modernización turística del núcleo de Playa Blanca, mediante la ejecución de la obra “Construcción del nuevo vial de enlace entre la Avenida Femés y Avenida Papagayo”, por un importe de 1.150.000,00 €. Dicha subvención nominativa se ha previsto en la Ley 6/2018, de 3 de julio (BOE 4/07/2018) de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Vistas las características del contrato:

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO VIAL DE ENLACE ENTRE LA AVENIDA FEMÉS Y AVENIDA PAPAGAYO			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45111200-00; 45233226-9; 45232000-	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 2.300.929,04 €	Impuestos: 6,50%		Total: 2.450.489,43 €
Valor estimado del contrato: 2.300.929,04 €	Impuestos: 6,50%		Total: 2.450.489,43 €
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución:	Duración máxima:
_____	_____	10 meses	10 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí (5% del precio de adjudicación)	Garantía complementaria: No

Visto el Decreto n.º 2019-0841 de fecha 04/04/2019 de inicio de dicho expediente de licitación.

Visto el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, así como el Proyecto y memoria de la obra, que han de regir tal contratación.

Visto el informe emitido por la Secretaría sobre la forma de contratación.

Visto el informe emitido por la Intervención, relativo a la fiscalización, y que informa favorable: “se fiscaliza favorablemente”.



## Ayuntamiento de Yaiza

---

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto para Obras CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO VIAL DE ENLACE ENTRE LA AVENIDA FEMÉS Y AVENIDA PAPAGAYO, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2019	450.61901	2.300.929,04 €	6,50%	2.450.489,43 €	2/2019000000896

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar, conforme al artículo 63 de la LCSP, anuncio de licitación en el perfil de contratante: [www.yaiza.es](http://www.yaiza.es) (mediante acceso directo a la Plataforma de Contratación del Estado), para que durante el plazo de veintiséis días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, el proyectos de obra y la composición de la mesa de contratación.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Óscar Manuel Noda González, ante mí, la Secretaria, Dña. Nereida de Ganzo Eugenio, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.